



Oferta Semana Santa

Estambul

Del 31 de Marzo al 4 de Abril
Desde Madrid

31 Mar.- Madrid - Estambul

A la hora prevista salida en vuelo regular hacia Estambul. Llegada. Traslado al hotel. Alojamiento.

1 al 3 Abr.- Estambul (ad)

Desayuno. Días libres. Posibilidad de realizar visitas opcionales. Alojamiento.

4 Abr.- Estambul - Madrid

Desayuno. A la hora prevista traslado al aeropuerto para salir en vuelo de regreso. Llegada, fin del viaje y de nuestros servicios.

5 DÍAS PRECIO FINAL DESDE **639€**
(Descuento aplicado por venta anticipada)

5% DESCUENTO VENTA ANTICIPADA hasta el 01 de Marzo

PRECIOS POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE CON TASAS

Hoteles previstos o similares	Doble	Sup. Indiv.
GRAND ANT 3*	639	114
BARIN 3*	689	166
BLACK BIRD 4*	659	143
BULVAR PALAS 4*	709	169
HOLIDAY INN OLD CITY 4* SUP	709	171
RAMADA GRAND BAZAAR 4* SUP	719	174
OTTOMANS LIFE 5*	739	179
BARCELO ISTANBUL 5*	839	286

Precios con descuento por venta anticipada aplicado para reservas hasta el 01 de Marzo de 2021.

VUELOS Y HORARIOS PREVISTOS (SUJETOS A MODIFICACIÓN)

	FECHA	DE	A	CIA	Nº	SAL	LLE
	31 mar	MAD	IST	TK	1860	18:00	23:00
	4 abr	IST	MAD	TK	1359	20:45	00:20

El Precio Incluye

Pasajes aéreos en vuelo regular clase turista.
Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.
Alojamiento y desayuno en hotel elegido, en habitación doble con baño o ducha.
Facturación de 1 maleta por pasajero.
Seguro de viaje Mapfre Asistencia.
Tasas aéreas y suplemento de carburante (170€), sujetas a modificación.

No incluye

Servicios no indicados en el programa. Seguro opcional de asistencia Plus: 15€.
Seguro opcional de cancelación: 25€. Visado de entrada a Turquía (consultar).

Notas importantes

CANCELACION SIN GASTOS HASTA EL 31 DE ENERO. Viaje sujeto a condiciones generales y especiales de anulación indicados en folleto Mapa Tours vigente. Plazas limitadas. Oferta válida para reservas a partir del 30/12/20.



SEGURO DE VIAJE MAPFRE ASISTENCIA - COVID 19

En nuestros seguros de inclusión o en el opcional de asistencia en viaje no se excluyen las epidemias y/o pandemias en lo que se refiere a las garantías de Asistencia en Viaje, como son los gastos médicos, prolongación de estancia, repatriación sanitaria, etc. Por tanto, si un Asegurado precisara asistencia médica por presentar síntomas o cayera directamente enfermo en destino, los gastos en que incurriera estarían cubiertos hasta el límite expresado en la garantía de "Gastos Médicos o Asistencia Sanitaria" al igual que los PCR's o cualquier otra prueba específica que médicamente le prescribieran. También estaría cubierta la "Prolongación de Estancia", en una hipotética cuarentena que médicamente le prescribieran y la repatriación sanitaria.